

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA"		CÓDIGO: GG-DG-48
	NIT. 890504145-2		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA: 27/06/2026
	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP		PÁGINA 1 DE 2

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA- LA/FT/FP

COOTRANSARARE LTDA adopta una Política de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), como parte de su compromiso con la legalidad, la ética, la transparencia y la sostenibilidad organizacional, en cumplimiento de la normativa vigente. Esta política se desarrolla conforme a los principios establecidos por el GAFI y GAFILAT, y apoya los esfuerzos nacionales e internacionales para prevenir y combatir actividades ilícitas que pongan en riesgo la integridad, estabilidad o reputación de la organización, el sector transporte y la sociedad en general.

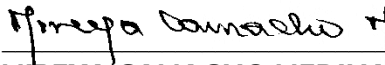
Se implementa el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FP (SARLAFT), de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de la organización: empleados, asociados, directivos, contratistas y demás partes interesadas. Para ello, la Cooperativa se compromete a:

- ✓ Desarrollar las fases de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos LA/FT/FP, aplicando eficazmente los controles establecidos, de acuerdo con la metodología definida en el Manual Integrado SARLAFT-PTEE.
- ✓ Cumplir los lineamientos legales y regulatorios aplicables en materia de LA/FT/FP y las disposiciones impartidas por las autoridades competentes.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para el adecuado y eficaz funcionamiento del SARLAFT.
- ✓ Aplicar procesos de debida diligencia para el conocimiento e identificación de clientes, asociados, empleados, proveedores, contratistas y demás contrapartes, de acuerdo con el nivel de riesgo.
- ✓ Abstenerse de establecer o mantener relaciones u operaciones cuando no sea posible realizar adecuadamente el conocimiento y debida diligencia requerida, de acuerdo con las disposiciones legales y los procedimientos internos.
- ✓ Garantizar la confidencialidad, conservación y custodia de la información y documentación relacionada con el SARLAFT, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Presentar los reportes obligatorios a la UIAF y demás autoridades competentes de manera oportuna, completa y veraz.
- ✓ Promover y fortalecer una cultura organizacional de prevención y gestión del riesgo LA/FT/FP, mediante actividades de capacitación, divulgación y sensibilización.

El SARLAFT será gestionado bajo un enfoque basado en riesgos y contará con mecanismos de seguimiento, monitoreo, auditoría y mejora continua. El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia, el Revisor Fiscal, el Oficial de Cumplimiento y demás responsables ejercerán las funciones que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente y el Manual Integrado SARLAFT-PTEE.

La presente política será aprobada, divulgada, socializada, revisada y actualizada de acuerdo con la normativa vigente, los cambios en las actividades de la Cooperativa y los resultados del seguimiento al SARLAFT. Su contenido será objeto de capacitación para los empleados, asociados, administradores y demás partes interesadas, según corresponda.

El incumplimiento de esta política dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, administrativas, contractuales o legales a que haya lugar, conforme a la normativa vigente y las disposiciones internas de COOTRANSARARE LTDA.


MIREYA CAMACHO MEDINA
GERENTE GENERAL
Fecha Revisión 27/06/2026

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA"		CÓDIGO: GG-DG-48
	NIT. 890504145-2		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA: 27/06/2026
	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FP		PÁGINA 2 DE 2

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Modificaciones	Elaborado por	Aprobado por
00	26/09/2017	Creación del documento en el manual SARLAFT	Asesor externo	Gerencia
01	11/10/2025	Se extrae del manual SARLAFT y se reestructura de acuerdo a Resolución 2328 de 2025, Se agrega fecha de revisión	Oficial de cumplimiento Gerencia	Consejo de administración
02	27/06/2026	Revisión y actualización conforme a la Resolución 4607 de 2026; se precisan los compromisos de gestión del riesgo, debida diligencia, responsabilidades, capacitación, divulgación y mejora continua del SARLAFT.	Oficial de cumplimiento Gerencia	Consejo de administración

